

## Renta básica universal



JUAN PABLO  
CÓRDOBA  
GARCÉS

Presidente  
de la Bolsa de  
Valores de  
Colombia

Ahora que está de moda la renta básica universal conviene ponerle orden a la discusión. La situación actual puso de presente la insuficiencia de los programas del Estado para dar apoyos a la población vulnerable durante una crisis, pero más importante aún, hizo evidente lo obsoleta e inconveniente que es nuestra legislación del mercado laboral.

Altos costos de contratación formal y de despido, la ausencia de un seguro de desempleo, la inflexibilidad de los contratos laborales y los elevados costos de cesantías que no alivian el desempleo, son algunos de los principales problemas. El resultado: Colombia presenta la tasa de desempleo estructural más alta de los países de la *Ocde*, una inaceptable informalidad, un sistema pensional en el que sólo una cuarta parte de la población accede a una pensión y una productividad laboral nula o negativa en los últimos 20 años.

Estos pobrísimos resultados son un elocuente veredicto al fracaso de nuestra legislación laboral, que unidos a las aterradoras cifras de desempleo poscovid, hacen inaplazable una reforma laboral que resuelva los problemas de fondo.

La propuesta de una renta básica podría perfectamente ser la base de una reforma de nuestro mercado laboral, pero lo que no puede ser es que esta sea una carga más para el Estado, sin cam-

biar nada de lo que hoy tenemos y que a todas luces ha arrojado pobrísimos resultados en términos de empleo, formalidad y protección social.

Una renta básica de \$400.000 debería ser una aspiración para todas las personas mayores de 65 años que no logren una pensión y erradicar así de tajo la pobreza del adulto mayor. Pero la introducción de esta renta tendría que venir de la mano de la eliminación de la restricción constitucional de pensión mínima igual al salario mínimo, respetando, claro, los derechos adquiridos.

La pensión mínima en Colombia, al ser prácticamente igual al ingreso medio de los trabajadores, es el doble de la norma internacional y es una de las principales razones detrás de la bajísima probabilidad de que una persona pueda acceder a una pensión. Dicho de otra manera, la pensión mínima es tan alta, que sólo unos pocos logran ahorrar suficiente para acceder a ella.

La renta básica reemplazaría la pensión mínima y permitiría que personas con baja densidad de cotización que no alcanzan a recibir una pensión de salario mínimo, puedan obtener una pensión y que incluso ésta sea superior a la renta básica. Para los menores de 65 años, la renta básica operaría como un seguro de desempleo. Al perder el trabajo, la persona recibiría la renta básica por cuatro meses mientras

encuentra un nuevo empleo y hasta 50% de esta renta básica por dos meses adicionales si no lo ha encontrado y si se encuentra en condiciones de pobreza.

La renta básica de desempleo resulta ser una manera más directa y eficiente de proteger a las personas que pierden el empleo y al poner un límite en el tiempo, estimula a las personas a buscar otro empleo en el menor tiempo posible. Al existir esta renta básica de desempleo, habría que eliminar el sistema de cesantías.

Finalmente, para completar la reforma es indispensable introducir mayor flexibilidad a los contratos laborales. La crisis hizo evidente que los empleadores no tienen herramientas para renegociar los contratos con sus empleados y en consecuencia, el único camino que tienen es despedirlos. Sería preferible que se pudieran ajustar las horas laborales y que ello signifique ahorros sin que las personas pierdan su empleo.

En consecuencia, si queremos mejorar los resultados de nuestro mercado laboral y asegurar que en la fase de recuperación aumenten los empleos formales aceleradamente, necesitamos una reforma laboral que flexibilice los contratos, reduzca los costos del empleo formal y acerque la pensión mínima a la realidad de nuestro mercado laboral. La renta básica universal puede ser parte de la solución.

## Crecimiento económico 2020 y sus riesgos

El panorama económico es todavía muy incierto. La pandemia y el desplome de los precios del petróleo han puesto al mundo en un territorio sin cartografía. En ese contexto, las fuerzas recesivas se encuentran activas y sin referencia histórica en la cual basarse, para establecer robustas hipótesis sobre la posible profundidad de estas.

Desde luego, aunque se trata de circunstancias compartidas a nivel global y con implicaciones cualitativamente similares, los escenarios de recesión son diferenciados en cada territorio. Aún en Latinoamérica, que si bien es percibida desde fuera como un conjunto de economías relativamente similares, tiene un panorama heterogéneo.

En un entorno así, es relevante subrayar el sesgo relativamente constructivo que guarda el escenario para Colombia, pues es una economía con una alta probabilidad de observar una de las recesiones menos profundas de la zona. Lo anterior, asociado no solo a su estructura económica y grado de sensibilidad al entorno exterior, sino también a las favorables condiciones iniciales con las que recibió los choques pandémicos y energéticos. Esto también, tomando en cuenta el esfuerzo iterativo en materia de política fiscal y monetaria.

En específico, es posible que se genere una contracción económica de 3% para el año en curso, seguido de una recuperación gradual a un ritmo de 2,8% para 2021. Cabe destacar que estas proyecciones no están exentas de riesgos y, frente a las cuales, es difícil que algún economista desconozca los altos niveles de incertidumbre de pronóstico.

También, es difícil que la incertidumbre descienda una vez que conozcamos las cifras de crecimiento económico del segundo trimestre, - para el cual anticipamos la tasa más alta de desplome económico para el año, cercana a -6% en el comparativo anual-, pues la ausencia de un pico epidémico y los esfuerzos de reapertura gradual de la economía continúan generando riesgos sobre el escenario económico.

### LAS FUERZAS RECESIVAS SE ENCUENTRAN ACTIVAS Y SIN REFERENCIA HISTÓRICA EN LA CUAL BASARSE

Ante lo anterior, opto por definir un par de escenarios alternativos que considero tienen una probabilidad nada despreciable, tanto en Colombia como en el resto del mundo. El primer escenario es el que definimos en *BNP Paribas* como de "lenta recuperación" y el segundo como de "segunda ola (contagios)".

En el primer caso, el supuesto principal es de efectos adversos más duraderos y, por ende, de una recuperación lenta. Para este escenario suponemos una contracción económica de 4% para el 2020 y un muy lento avance de 1% para 2022. En el segundo caso, la base analítica es de una aceleración en el ritmo de crecimiento de los casos de covid-19, lo que podría derivar en la necesidad de dar pasos atrás en la reapertura productiva, prolongando así la erosión en la actividad económica. Este escenario tiene asociado un pronóstico de 5,5% de variación negativa para el presente año y de 0% para el siguiente.

En general, los tres escenarios anteriormente descritos se encuentran de alguna forma contenidos en el rango de pronóstico oficial del *Banco de la República*. El anterior incluido en su más reciente Informe de Política Monetaria (abril 2020), donde optó por ofrecer un amplio intervalo de pronóstico para el crecimiento del PIB para 2020 entre -2 y -7%.

Leer completa en la web

### TRIBUNA PARLAMENTARIA

## Desafíos del recaudo



CATALINA  
ORTIZ

Representante  
a la Cámara

En el contexto en el que estamos, con las severas consecuencias económicas para las empresas y para el empleo por cuenta de la pandemia y el aislamiento, el país conoció el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el documento donde se establecen las proyecciones del año, entre otras, para hacer las bases del presupuesto que nos presentarán al *Congreso* el 29 de julio.

Recordemos que se esperaba que los ingresos totales de 2020 fueran de \$183,7 billones, de los cuales la *Dian* aportaría \$158,5 billones, es decir, 86%. Sin embargo, ya nos anunciaron una caída de 15% equivalente a \$24 billones. Eso significa que el déficit fiscal será de aproximadamente \$83,4 billones, que equivalen a 50% de la inversión que hace el Estado en gastos públicos, subsidios, entre otros.

Por eso, la semana pasada citamos en la Comisión Cuarta de la *Cámara de Representantes* al director de la *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian)*, José Andrés Romero, a quien vale la pena reconocerle los logros de la entidad antes de la pandemia en materia de recaudo e inclusión de más empresas al régimen simple, por señalar algunos.

Y es que el director de la *Dian* tiene el enorme desafío de demostrar que puede mantener los buenos resultados e incluso mejorarlos ante la situación del país y atender con diligencia a los contribuyentes. Por eso el interés en la forma en que la entidad recuperará los ingresos tributarios de la Nación y en cómo facilitará a las empresas y a los ciudadanos en general el pago de los impuestos que en Colombia es una verdadera pesadilla.

### LA DIAN TIENE LA TAREA DE FACILITARLE LA VIDA AL CONTRIBUYENTE

Según el *Doing Business* de 2020, Colombia ocupa el puesto 148 de 190 en facilidades de pago de impuestos, por debajo de países como México, Chile y Ecuador. Y es que en nuestro país una empresa se tarda, en promedio, 256 horas en preparar, llenar y pagar los impuestos, 100 horas más que los países *Ocde*. Lo que para muchas compañías implica contratar personal adicional para manejar exclusivamente los trámites de la *Dian*.

No menos importante es mejorar la factura electrónica. Si bien los resultados son buenos

para las empresas que ya están en el sistema. El gran desafío es incluir en la factura electrónica a los informales. Acordémonos que la informalidad empresarial en Colombia es de 60%.

No podía terminar el espacio con el director de la *Dian* sin hablar de un reclamo que me han hecho cientos de empresarios y emprendedores en el marco de la pandemia: la devolución de los saldos a favor. Es una medida para inyectarle liquidez a las empresas cuando más lo necesitan.

En total hay \$16 billones de saldos a favor. Hasta el 2 de julio se habían recibido 36.200 solicitudes y se habían aprobado 20.600 -un poco más de la mitad-, por un valor total de \$8,5 billones. En contraste, hay 290.000 solicitudes de subsidio a la nómina que han sido radicadas. Sin desconocer que el valor de las devoluciones es destacado, se pregunta uno si falta mejor comunicación para que las empresas accedan a este mecanismo que les facilitará cumplir con la nómina y otras obligaciones.

Lo cierto es que la *Dian* hoy tiene dos desafíos enormes. Por un lado, debe asegurar que haya suficientes recursos para pagar los bienes públicos y por el otro tiene la tarea inaplazable de facilitarle la vida al contribuyente.